



AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

02.02.01.16 AUTORIZACIÓN DEMANIAL de dominio público

Trámite: ANUNCIO
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2025/1812

Expediente: 02.02.01 AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN Y
EXPLOTACIÓN BARRA BAR BAILE VERMÚ 2025

Núm. Expediente:
STACRUZMUDELA2025/1812

ANUNCIO

BARRA BAR BAILE DEL VERMÚ

ADJUDICACIÓN SUELO EN EL PARQUE MUNICIPAL PARA INSTALACIÓN DE UNA BARRA DE BAR LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2025 DURANTE EL BAILE DE VERMÚ (DE 13 A 16 HORAS)

(Según Condiciones aprobadas en Junta de Gobierno Local de 16.07.25)

EL AYUNTAMIENTO ORGANIZA DURANTE LOS DIAS DE FERIA 8, 9 Y 10 DE AGOSTO DE 2025 EL BAILE DEL VERMÚ EN EL PARQUE MUNICIPAL .

EL AYUNTAMIENTO ABRE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE SUELO PARA INSTALACIÓN DE UNA BARRA PARA LOS PROFESIONALES DE LA HOSTELERIA (BARES, RESTAURANTES, CAFETERIAS Y BARES ESPECIALES) QUE ESTEN INTERESADOS EN PARTICIPAR. **POR LA CANTIDAD ESTABLECITA POR LA TASA DE 240 €**
(OPCIONAL ABRIR BARRA 4 NOCHES FERIA 2025, ABONO DE SUPLEMENTO DE 80 € MÁS)

PARA OPTAR A LA INSTALACION Y EXPLOTACION DE BARRA DE BAR, DEBERAN PRESENTAR **DOS SOBRES CERRADOS:**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





AYUNTAMIENTO
Santa Cruz de Mudela

02.02.01.16 AUTORIZACIÓN DEMANIAL de dominio público

Trámite: ANUNCIO
Área/Servicio: invesDoc/OFICINA DE TRAMITACION
Expediente: STACRUZMUDELA2025/1812

- SOBRE A: SOLICITUD Y DOCUMENTACION (ANEXO I)
- SOBRE B: SU OFERTA (ANEXO II)

DIRIGIDA AL SR. ALCALDE EN EL REGISTRO DEL
AYUNTAMIENTO, **HASTA EL LUNES 4 DE AGOSTO DE 2025 A
LAS 13:00 HORAS.**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: ux/4kF4ujjV0hi/mwNdN
Firmado por Alcalde JOAQUIN DOTOR SANCHEZ el 29/07/2025 13:29:58
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

